

ACTO ADMINISTRATIVO PARA INICIO DE PROCEDIMIENTO A LA COMPARACION DE PRECIOS, DIGESETT-CCC-CP-2025-0016, DESTINADO A LA ADQUISICION DE CONOS, DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A MIPYMES MUJER.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 10:45 horas, del día cuatro (04) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), integrado por el **Lic. LEANDRO JOSE GARCIA DOMINGUEZ** (Presidente) en representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, el **Lic. DAVID MINAYA PEÑA** (Director Administrativo y Financiero), el **Coronel Lic. ROBINSON DE JESÚS CONTRERAS CONTRERAS, P.N.** (Director Planificación y Desarrollo), el **Lic. VALENTIN OVIEDO DE LOS SANTOS, P.N.** (Consultor Jurídico), y la **Capitán Licda. YUDERKA VÁSQUEZ, P.N.** (Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública), en el Salón Multiusos de esta institución, ubicado en el Expreso V Centenario esq. San Martín 6to. Nivel, con el único punto de agenda: formalmente convocados para **REALIZAR EL ACTO ADMINISTRATIVO** de la comparación de precios **No. DIGESETT-CCC-CP-2025-0016**, destinado a la adquisición de conos, dirigido exclusivamente a MiPymes mujeres.

Comprobada la presencia de los miembros del Comité, se determinó que existe quorum suficiente para dar inicio a las deliberaciones propias de los puntos agendados.

Acto seguido, se dio formal inicio a la Reunión y dio a conocer el punto único de la agenda:

- a) Conocimiento y revisión del expediente administrativo preparado por la División de Compras, DIGESETT, destinado a la adquisición de conos, dirigido exclusivamente a mipymes mujeres.
- b) Designación de los peritos que realizaran las evaluaciones correspondientes para el procedimiento de referencia, en atención a los criterios establecidos en los términos de referencia.
- c) Decidir el tipo de contratación de procedimiento ordinario para llevar a cabo esta contratación.

RESULTA: que en fecha 20 de julio del 2025, la Encargada de la División de suministro, DIGESETT., solicito los siguientes:

ITEMS.	ESPECIFICACIONES DEL REQUERIMIENTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CONOS:	COLOR: NARANJA ALTURA: 28 PULGADAS. BASE: DE GOMA, COLOR NEGRO, MATERIAL RESISTENTE DE 15" PULGADAS. CINTA: COLOR PLATEADO REFLECTIVO Y ADHESIVO DE 7 PULGADAS, COLOCADA ALREDEDOR DEL CONO, 7 PULGADAS DEBAJO DE LA PARTE SUPERIOR. CIRCUNFERENCIA PARTE INFERIOR: DE 31 A 33 PULGADA CIRCUNFERENCIA PARTE MEDIA DE: 20.5 A 21 PULGADAS CIRCUNFERENCIA PARTE SUPERIOR: DE 10.5 A 11 PULGADAS SIGLAS INSTITUCIONAL COLOCADAS DE AMBOS LADOS, EN VINIL GRADO INGENIERO DE MANERA VERTICAL, COLOCADO DEBAJO DE LA CINTA REFLECTIVA EN COLOR NEGRO, REFORZADOS CON ADITIVOS Y CLEAR AMBOS UTILIZADOS DE LOS RAYOS DE SOL Y LA HUMEDAD.	UD	2200

CONSIDERANDO: que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 416-23, le corresponde la designación de los peritos, la aprobación de las bases de la contratación y la selección del procedimiento a ejecutar.

CONSIDERANDO: que dado el presupuesto para el año 2025 estimado para esta contratación asciende a RD\$5,644,812.73 y de acuerdo con las previsiones de los artículos 16 y 17 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones y los umbrales establecidos mediante resolución no. PNP-01-2025 de fecha 2 de enero de 2025, como procedimiento de selección procede agotar una comparación de precios en este caso.

CONSIDERANDO: que este comité ha identificado que los técnicos de esta institución, **Sgto. Mayor Ponciana Encarnación Novas, P.N.**, como perito financiero, **1er Tte. Julio Cepeda Araujo, P.N.**, como perito legal, **2do Tte. Pascual Herrera Cabrera, ERD.**, como perito técnico., poseen cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación;

VISTO: El Decreto No. 416-23, Reglamento de Compras y Contrataciones;

VISTO: El Pliego de Condiciones específicas elaborado para el proceso de Comparación de Precios no. DIGESETT-CCC-CP-2025-0016, destinado a la adquisición de conos, dirigido exclusivamente a mipymes mujer.

VISTO: El manual de procedimiento para la comparación de precios.

**EN TAL VIRTUD:
EL COMITÉ DE EL COMPRAS Y CONTRATACIONES
RESUELVE:**

PRIMERO: APROBAR que el proceso de comparación de precios sea el que rija en la destinado a la adquisición de conos, dirigido exclusivamente a mipymes mujer., con la referencia DIGESETT-CCC-CP-2025-0016; así como también el pliego de condiciones y sus anexos.

SEGUNDO: DESIGNAR a los técnicos **Sgto. Mayor Ponciana Encarnación Novas, P.N.**, **1er Tte. Julio Cepeda Araujo, P.N.**, **2do Tte. Pascual Herrera Cabrera, ERD.**, a los fines de que evalúe las ofertas de los proponentes que participaran y rindan los informes según corresponda.

TERCERO: ORDENAR a la unidad operativa de compras y contrataciones de esta DIGESETT realizar la convocatoria de este proceso conjuntamente con la publicación del pliego de condiciones específicas y de esta acta en los portales www.portaltransaccional.gob.do y www.digesett.gob.do.

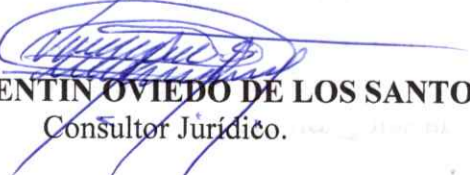
Sin otro particular que agregar damos por concluido el presente Acto Administrativo sobre la comparación de precios de referencia y sin más nada que tratar el **Lic. LEANDRO JOSE GARCIA DOMINGUEZ**, (presidente), dio por clausurada la sesión; siendo las 11:20 horas del día de la fecha.


Lic. LEANDRO JOSÉ GARCÍA DOMÍNGUEZ
Presidente (Representante de la Máxima Autoridad Ejecutiva).


Lic. DAVID MINAYA PEÑA
Director Adm. y Financiero.


Lic. ROBINSON DE JESÚS CONTRERAS C.
Coronel, P.N.
Director Planificación y Desarrollo

Licda. YUDERKA VÁSQUEZ
Capitán, P.N.
Enc. Of. De Libre Acceso a la Información pública.


Lic. VALENTÍN OVIEDO DE LOS SANTOS
Consultor Jurídico.

